

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento del Puig de Santa María

2025/01038 Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa María sobre la aprobación provisional de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de vigilante de aguas. Código de convocatoria: 223/2024\_VA.

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 152, de fecha 28 de enero de 2025 se ha aprobado la relación provisional de las personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Vigilante de Aguas dentro del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, y cuyo tenor literal de la parte resolutiva establece:

Primer.- Aprobar el listado provisional de personas admitidas y excluidas, en el turno libre /estabilización por el sistema de concurso de méritos de 1 plaza de Vigilante de aguas (223/2024\_VA) formadas por las personas aspirantes siguientes:

Listado de personas admitidas:

| N.º | APELLIDOS Y NOMBRE      | DNI       |
|-----|-------------------------|-----------|
| 1   | CARRETERO GAYAN, MARCOS | ***0455** |

Listado de personas excluidas y el motivo:

| N.º | APELLIDOS Y NOMBRE       | DNI       | MOTIVO |
|-----|--------------------------|-----------|--------|
| 1   | ALBORS ESCUDERO, OCTAVIO | ***0381** | 1,2    |

1. Solicitud presentada fuera de plazo.
2. No justifica pago de la tasa.

Segundo.- Publicar la resolución de personas admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, así como en la página web del Ayuntamiento.

Tercero.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para la presentación de alegaciones.

Cuarto.- Transcurrido el plazo de subsanación se dictará nueva resolución del Alcaldía indicando la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición del Órgano Técnico de Selección (OTS), que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

El Puig de Santa María, 28 de enero de 2025.—El alcalde, Vicent Porta Carreres.